

CORRESPONDE  
EXPTE. N° 0091/07

**VISTO:**

La extracción de árboles que se está llevando a cabo en el acceso a El Perdido; y

**CONSIDERANDO :**

Que las especies extraídas están secas.-

Que esta forestación en forma equilibrada mantiene la vista del acceso.-

Que los árboles constituyen la principal fuente de transformación de dióxido de carbono en oxígeno.-

Que este Concejo cree oportuno reponer cada una de las especies.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda arbitre  
===== los medios para colocar especies arbóreas en los lugares que han sido  
extraídas.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Julio de 2007.-